

LICITACIÓN ABREVIADA N° 2013LA-000004-01

Contratación de una empresa para los servicios de monitoreo

El Instituto Nacional de Estadística y Censos, avisa a los interesados en participar en la siguiente Licitación: Licitación Abreviada N° 2013LA-000004-01 “Contratación de una empresa para los servicios de monitoreo”. La recepción de ofertas será a las 11:00 horas del día 4 de julio del 2013, en la Unidad de Proveeduría, sita en San Pedro de Montes de Oca, Barrio Escalante, 450 metros oeste de la Rotonda La Bandera, Edificio Ana Lorena. El Cartel con las condiciones y especificaciones de la Licitación, el cual estará a disposición de los interesados al día hábil siguiente de esta publicación, en la Oficina de Tesorería, de la Unidad de Finanzas, planta baja. Cualquier información, comunicarse a los teléfonos 2280-9280 ext. 320, 391, 392 ó 393. El costo del cartel es de ₡3.000,00.

Unidad de Proveeduría.—Lic. Mario Madriz Quirós, Coordinador.—1 vez.—(IN2013040389).

MUNICIPALIDADES**MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA**

LICITACIÓN PÚBLICA N° 2013LN-000001-01

Contrato de tratamiento y disposición de los desechos sólidos del cantón de Goicoechea

La Proveeduría Institucional de la Municipalidad de Goicoechea recibirá ofertas hasta las 10:00 a.m., del día 22 de julio del 2013, para la contratación supra citada.

Los interesados de retirar el cartel lo pueden obtener en la página Web de la Municipalidad de Goicoechea www.munigoicoechea.com y en la Oficina de Proveeduría de la Municipalidad de Goicoechea, ubicada contiguo al Más x Menos, Guadalupe, a partir del día hábil siguiente de recibido este comunicado; en un horario de 7:30 a.m. a 4:00 p.m.

Goicoechea, 20 de junio del 2013.—Proveeduría.—Jessie Rojas Quirós, Asistente.—1 vez.—(IN2013040425).

MUNICIPALIDAD DE ESCAZÚ

Se invita a los potenciales oferentes a participar en el siguiente Proceso de Contratación Administrativa:

LICITACIÓN PÚBLICA MODALIDAD ENTREGA SEGÚN DEMANDA N° 2013LN-000017-01

Contratación de servicio de alquiler de equipo repetidor

Se recibirán ofertas hasta las ocho horas del día martes 16 de julio de dos mil trece.

El respectivo pliego de condiciones podrá obtenerse en forma digital a través de la página Web www.merlink.co.cr o en la oficina de Proveeduría, para lo cual las personas interesadas deberán traer un dispositivo de almacenamiento USB libre de virus. Se advierte que si el dispositivo USB se encuentra infectado, no se transferirá el archivo solicitado. El horario para gestionar la solicitud de información es de lunes a viernes, de 7:30 a.m. a 4:00 p.m.

Para mayor información comunicarse con la Proveeduría Municipal al teléfono 2208-7573.

Proveeduría.—Cira Castro Myrie.—1 vez.—O. C. N° 33597.—Solicitud N° 52-0072.—Crédito.—(IN2013040431).

LICITACIÓN PÚBLICA N° 2013LN-000003-01
Modalidad de entrega según demanda**Contratación de servicios para atender actividades de la agenda cultural**

La Municipalidad de Escazú comunica que en Sesión Ordinaria N° 164, Acta N° 246 del 17 de junio del dos mil trece, Acuerdo N° AC-235-13, se adjudica la Licitación Pública N° 2013LN-000003-01 “Contratación de servicios para atender actividades de la agenda cultural”, a las siguientes personas:

1. Multiservicios T J Centroamericana S. A., cédula jurídica N° 3-101-314717, la Línea N° 1, por contratación de una persona jurídica que brinde el servicio de producción de eventos populares y masivos, de la siguiente manera:

a) Servicios de agrupaciones musicales que interpreten música tropical por un precio unitario de ₡725.000,00.

- b) Servicios de agrupaciones musicales que interpreten música típica o folclórica por un precio unitario de ₡325.000,00.
- c) Servicios de agrupaciones musicales que interpreten música de corte juvenil por un precio unitario de ₡450.000,00.
- d) Servicios de agrupaciones musicales o cantantes solistas que interpreten música de corte romántico por un precio unitario de ₡250.000,00.
- e) Servicios de agrupaciones musicales que interpreten música de corte variado por un precio unitario de ₡450.000,00.
- f) Servicios de espectáculo de entretenimiento (para toda la población) por un precio unitario de ₡425.000,00.
- g) Servicios de espectáculo infantil (de payasos o similar) por un precio unitario de ₡250.000,00.
- h) Servicios de eventos de juegos recreativos y de movimiento por un precio unitario de ₡225.000,00.
- i) Servicios de cimarrona y mascarada por un precio unitario de ₡125.000,00.
- j) Servicios de animación por un precio unitario de ₡15.000,00.
- k) Servicios de horas de sonidista por un precio unitario de ₡15.000,00.

2. Ana Cristina Herrera Arias, cédula de identidad N° 1-0777-0170, la Línea N° 5, por contratación de una persona física o jurídica que brinde los servicios de catering service, de la siguiente manera:

- a) Servicios de alimentación (refrigerio en bolsa de papel) por un precio unitario de ₡1.500,00.
- b) Servicios de alimentación (refrigerio servido en el sitio de la actividad) por un precio unitario de ₡1.300,00.
- c) Servicios de alimentación (desayuno servido en el sitio de la actividad) por un precio unitario de ₡1.500,00.
- d) Servicios de alimentación (almuerzos servidos en el lugar de la actividad) por un precio unitario de ₡2.800,00.
- e) Servicios de alimentación (cenas servidas en el lugar de la actividad) por un precio unitario de ₡2.800,00.
- f) Servicios de alimentación (almuerzos en cajas) por un precio unitario de ₡2.800,00.

El renglón N° 4, se dejó sin efecto antes de la apertura de ofertas, a solicitud del Proceso de Cultura mediante oficio PCU-137-13 y publicación en el Diario Oficial *La Gaceta* número 90 del lunes 13 de mayo de 2013, páginas 46 y 47.

Se declara infructuoso el renglón N° 2, ya que no hubo ofertas participantes.

Queda inelegible la oferta de la persona Luis Teodorico Arbula Hernández, por no presentar garantía de participación solicitada en el punto 13.1 del cartel, según lo establecido en el oficio PR 561-2013, visto en folio 192 al 194, emitido por la Lic. Laura Cordero Méndez, Abogada. Por esta razón, se declara el renglón N° 3 infructuoso, al no haber ofertas elegibles.

Queda inelegible la oferta de la persona jurídica Muv Service S. A., bajo el nombre fantasía de Producciones Musicales S. A., dado lo estatuido en los oficios PCU-154-13 y PR 561-2013, de los cuales se desprende que no puede considerarse el aspecto de la experiencia positiva, el cual constituye un requisito de admisibilidad de ofertas, dado que el ejercicio de su actividad económica lo ha estado realizando sin cumplir con todos los requerimientos legales, en específico, el de su inscripción como patrono en la Caja Costarricense de Seguro Social.

Se advierte que de conformidad con las disposiciones de la Ley de Contratación Administrativa y su Reglamento, este acto se puede recurrir dentro del plazo de diez (10) días hábiles siguientes, contados a partir del día siguiente de su comunicación o su debida publicación en el Diario Oficial *La Gaceta*. Dicho recurso se puede interponer ante la Contraloría General de la República conforme a los artículos 27 inciso e), 84 inciso e) y 91 de la Ley de Contratación Administrativa. Acuerdo en firme.

Proveeduría.—Lic. Cira Castro Myrie, Proveedora.—1 vez.—O. C. N° 33597.—Solicitud N° 52-0075.—Crédito.—(IN2013040432).